



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON FUERZA DE

**LEY**

**ARTÍCULO 1°:** Declárese de interés provincial la progresiva incorporación y uso de vehículos eléctricos y con tecnologías de energías alternativas, como medio para contribuir a la reducción de la contaminación ambiental.

**ARTÍCULO 2°:** Establecese la exención del 100% sobre la alícuota del impuesto automotor establecida en la Ley Impositiva 2022 N° 15.311 y en aquellas que se sancionen con posterioridad, a todos los vehículos impulsados con motores híbridos o 100% eléctricos.

**ARTÍCULO 3°:** La exención dispuesta en el artículo anterior, se extenderá desde la fecha de radicación del vehículo en la Provincia de Buenos Aires, ya sea por su inscripción inicial como por su transferencia desde otra jurisdicción, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios correspondiente, siempre que el modelo conserve su homologación por parte de la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4°:** El Poder Ejecutivo establecerá la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.



EXPTE. D- 3435 / 22 - 23



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Bloque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto declarar de interés provincial la progresiva incorporación y uso de vehículos eléctricos y con tecnologías de energías alternativas, como medio para contribuir a la reducción de la contaminación ambiental. Asimismo, se establece una exención del 100% sobre la alícuota del impuesto automotor establecidas en la Ley Impositiva 2022 N° 15.311 y en aquellas que se sancionen con posterioridad, a todos los vehículos impulsados con motores híbridos o 100% eléctricos.

En Argentina, los combustibles fósiles son la fuente principal de energía del país que presenta dos particularidades: la elevada contribución del gas natural (53%) y del petróleo (33%), y la muy baja participación del carbón mineral y su uso en exceso representa uno de los principales problemas ambientales ya que se utilizan como generadores de electricidad y como combustible para diferentes actividades.

Los combustibles fósiles son recursos naturales no renovables y se originan a partir de la acumulación de restos orgánicos que penetran en los suelos a través de los años, atravesando innumerables procesos biológicos. La utilización de estos componentes genera emisiones de gases contaminantes como el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), los cuales incrementan el efecto invernadero y tienen un impacto en los canales hídricos, el suelo y el aire.

La contaminación del aire por la quema de combustibles fósiles -principalmente carbón, petróleo y gas- está detrás de alrededor de 4,5 millones de muertes anuales en todo el mundo y generan pérdidas económicas estimadas en 2,9 billones de dólares, lo que equivale a aproximadamente un 3,3% del PBI mundial. Así lo revela un informe elaborado por Greenpeace y el Centro de Investigación en Energía y Aire Limpio (CREA), el primero que analiza de esta forma el costo global de la contaminación procedente de los combustibles



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



fósiles, considerando tanto los costos sanitarios adicionales como los días perdidos por baja por enfermedad o muerte prematura en relación a la demografía de cada país.

La contaminación del aire es una amenaza a nuestra salud y a nuestra economía. Cada año, la contaminación generada por los combustibles fósiles se lleva millones de vidas e incrementa los riesgos de padecer ataques, cáncer de pulmón y asma, entre otras.

Es notable destacar que alrededor de 40.000 niños fallecen anualmente en el mundo antes de cumplir los 5 años por la exposición a macropartículas (PM2.5) procedentes de los combustibles fósiles. Además, el dióxido de nitrógeno (NO2) procedente de los vehículos de combustión y las centrales eléctricas está vinculado a unos cuatro millones de nuevos casos de asma infantil cada año, con aproximadamente 16 millones de menores afectados por asma por la exposición a NO2. Además, los efectos producidos por estos combustibles están relacionados también a los subproductos que se obtienen de su procesamiento, como los hidrocarburos y a los posibles impactos derivados de su transporte.

En el año 2018 más de 30 países se unieron a una iniciativa promoviendo la movilidad eléctrica mundial durante la Conferencia de Cambio Climático de las Naciones Unidas en Katowice, COP24. “La declaración “Driving Change Together” fue redactada por el Reino Unido y Polonia, y compromete a los Estados que la firmen a acelerar el despliegue de vehículos con cero emisiones, aumentar el transporte público verde y mejorar la calidad del aire en las ciudades. A nivel mundial, el transporte representa una cuarta parte de las emisiones totales: 8 gigatoneladas por año, según el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC). Esta cifra es un 70% más alta que hace 30 años. Se estima que más de mil millones de autos de pasajeros recorren las calles y carreteras del mundo hoy en día y, si no tomamos medidas urgentes, para 2040, esta cantidad de autos podría duplicarse.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Entre las provincias que ha avanzado con normativa en este sentido se encuentran: Santa Fe, San Juan, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Río Grande.

Nos encontramos ante un gran desafío en relación al cambio climático y la afectación que este genera en nuestros ecosistemas y en nuestras vidas. Por eso entendemos que deben adoptarse todas las medidas que se puedan realizar en términos de transición energética que es uno de los puntos críticos de la agenda ambiental mundial.

Con esta iniciativa, se busca impulsar políticas que promuevan el uso de energías más ecológicas, incentivando el uso de vehículos que arrojen el mínimo de emisiones contaminantes, ya que al no tener tubo de escape los vehículos eléctricos, no generan emisiones de estos gases lo que disminuye la contaminación del aire, beneficia al medioambiente y la salud de las personas.

Por todo lo expuesto, se solicita a este Honorable Cuerpo que acompañe con su voto afirmativo esta iniciativa.

Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Bloque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.